

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.148

Lunes 10 de Enero de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2068950

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE COLLAHUASI"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se informa a las personas -naturales y jurídicas- que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi", cuyo titular es Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM, que éste ha sido calificado favorablemente por el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20219900112, de fecha 21 de diciembre de 2021.

De igual modo, se informa a todas las personas -naturales y jurídicas- que hayan realizado observaciones ciudadanas al EIA del Proyecto "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi" y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a los artículos 20 y 29 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA puede ser conocido en:

- Dirección Ejecutiva del SEA, ubicada en calle Miraflores 222, piso 20, Santiago.
- Dirección Regional del SEA, Región de Tarapacá, Riquelme N° 1081, Iquique.
- Dirección Regional del SEA, Región de Antofagasta, Avda. República de Croacia 0336, Antofagasta.

También puede ser consultado en el siguiente link: <https://validador.sea.gob.cl/validar/2154486135>.

Paola Basaure Barros, Jefa División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.